

Dependencia o Entidad: Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos

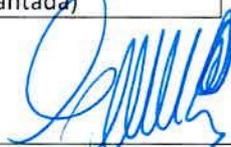
De acuerdo al contenido del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2013 en las fracciones I, III, y V.

I.- Trámites y Servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETS):

<b>ACCIÓN COMPROMETIDA:</b>	NINGUNA.
<b>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</b>	N/A

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO
Todos los créditos, afiliación y devolución de aportaciones.	Ampliar el horario de atención a las 17:00 hrs.	<b>CUMPLIDO</b> , A partir del 7 de enero de la presente anualidad el Instituto de Crédito ya se encuentra operando de las 9:00 a las 17:00 hrs.
Crédito para Vehículo.	Asignación de un número único consecutivo para la recepción de los documentos.	<b>CUMPLIDO</b> , Este número se otorga al momento de realizar la pre-solicitud del crédito y en apego en materia de transparencia, ya es posible darle seguimiento por medio de la página web del Instituto.
Crédito Hipotecario.	Asignación de un número único consecutivo para la recepción de los documentos.	<b>CUMPLIDO</b> , Este número se otorga al momento de realizar la pre-solicitud del crédito y en apego en materia de transparencia, ya es posible darle seguimiento por medio de la página web del Instituto.
Crédito Especial, Quirografario, Escolar, Jubilado y pensionado.	Inicio de la campaña de devolución de pagares de créditos saldados.	<b>CUMPLIDO</b> , En atención a la campaña diseñada al interior de este Instituto, ya se están realizando las acciones conducentes a fin de que a todo servidor público que realice algún trámite en el ICTSGEM, se le informe sobre los pagares que tiene pendientes de entrega en el departamento correspondiente.
Crédito servicio asistencial. (para prótesis dental)	Incrementar el monto del crédito a otorgar de \$3,000 a \$8,000 pesos.	Este crédito e incremento se encuentran contemplados en el Catalogo de Créditos 2013; el cual aun se encuentra en mesas de trabajo para ser definido en su totalidad. (Se anexa copia de la ultima minuta levantada)





**MORELOS**

PODER EJECUTIVO

**SEGUNDO REPORTE BIMESTRAL**  
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2013



<p>Todos los créditos.</p>	<p>Otorgar información al afiliado interesado en adquirir un crédito con el ICTSGEM.</p>	<p><b>CUMPLIDO</b>, Se actualizo la página web del Instituto a fin de que se pueda consultar en todo momento lo relacionado al trámite de algún crédito y/o servicio asistencial, de igual manera, se estableció el quiosco informativo en la sala de atención al público en las oficinas de Cuernavaca, para que el servidor pueda consultar toda la información que concierne a este Instituto.</p>
----------------------------	--	---

**V.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente.**

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO
<p>Elaborar la propuesta de iniciativa de la Ley del ICTSGEM.</p>	<p>Modificación</p>	<p>Se encuentra a cargo de la Subdirección Jurídica de este Instituto y está en vías de ser definida en su totalidad. (Se anexa oficio no. SJ/138/2013-07)</p>
<p>Reglamento de Créditos, Servicios y Cobranza.</p>	<p>Creación</p>	<p>Se encuentra a cargo de la Subdirección Jurídica de este Instituto y está en vías de ser definida en su totalidad. (Se anexa oficio no. SJ/123/2013-06)</p>
<p>Estatuto Orgánico.</p>	<p>Modificación</p>	<p>Se encuentra a cargo de la Subdirección Jurídica de este Instituto y está en vías de ser definida en su totalidad mediante mesas de trabajo encabezadas por las 2 Coordinaciones y sus Subdirecciones. (Se anexa oficio no. SJ/123/2013-06)</p>
<p>Reglamento de la Ley del ICTSGEM.</p>	<p>Creación</p>	<p>Se encuentra en análisis por la Subdirección Jurídica de este Instituto a fin de verificar el proyecto. (Se anexa oficio no. SJ/138/2013-07)</p>
<p>Catalogo de Créditos 2013.</p>	<p>Modificar</p>	<p>Se instauraron mesas de trabajo a fin de definir y regular los requisitos de los diferentes créditos. (Se anexa copia de la ultima minuta levantada)</p>

  
FIRMA DEL RESPONSABLE OFICIAL O TÉCNICO  
DE LA UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA

**Nota Importante:** El reporte sobre el grado de cumplimiento de los Programas Anuales, será entregado al Titular del Poder Ejecutivo Estatal y al H. Congreso del Estado, de conformidad con el Artículo 39 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos.

